



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA

GOBIERNO LOCAL

RNC - 416000089

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Municipio de Azua, Prov. Azua, R.D.
19 días del mes de Febrero del año 2018.

ALA : **LICDA. GERALDINA PINEDA**
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES
DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA.

DE : **ING. RAFAEL ANT. HIDALFO F.**
ALCALDE MUNICIPIO DE AZUA

ASUNTO : INCORPORACION DEL REMANENTE DE TESORERIA
(SUPERAVIT)

Remitimos cortésmente, los balances de las cuentas al 31 de diciembre del año 2017, a fines de ser incorporados en el presupuesto del año 2018, atendiendo al mandato del artículo No. 351 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo de 12 meses de ejecución presupuestaria de la Ley 166-03, las cuentas correspondientes a las transferencias ordinarias según ley, donaciones y los ingresos propios registran un remante (superávit) de RD\$**1,372,600.40**, con relación a lo presupuestado para igual periodo. Y que al término del año presentarán la estimación siguiente: **Disminución de Caja y Bancos (Cuenta 311101), RD\$1,372,600.40**

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, modificada por el artículo 21 de la Ley 176-07, establece una distribución porcentual para el uso de los fondos producidos por ésta, más los ingresos propios, de la manera siguiente:

CUENTA DE BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	ANCE
190-101986-9	Gastos de Personal	25,566.75
190-101987-7	Inversión y Obras	1,116,274.90
190-201758-4	Prog. Educativos, Genero y Salud	199,938.92
190-400005-0	Servicios Municipales	30,819.83
TOTAL GENERAL REMANTE		1,372,600.40

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto. El Ayuntamiento Municipal de Azua en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART. 1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

Disminución de Caja y Bancos (Cuenta 311101), RD\$1,372,600.40 a fin de ser distribuidos en la forma siguiente:

**Distribución Según Ley
Cta. De Gasto de Persona**

Programa	01	Normas, Políticas y Administración Municipal	
Proyecto			
Actividad	03	Administración Municipal	
Sub-Actividad			
Partida Presupuestaria	Clasificador de Gasto	Denominación	Valor
	Objeto		
01000003000	211206	Jornales	25,566.75
Total General - Gasto de Personal			25,566.75

**Distribución Según Ley
Cta. De Educación, Salud y Genero**

Partida Presupuestaria	Clasificador de Gasto	Denominación	Valor
	Objeto		
96000002000	421101	Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	199,938.92
Sub-Total General - Inversion y Obras Publicas			199,938.92

**Distribución Según Ley
Cta. De Inversión y Obras**

Partida Presupuestaria	Clasificador de Gasto	Denominación	Valor
	Objeto		
96000002000	421101	Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	500,000.00
98000001000	272701	Transferencia de Capital a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro	600,000.00
10000004000	228201	Comisiones bancarias	16,274.90
Sub-Total General - Inversion y Obras Publicas			1,116,274.90

**Distribución Según Ley
Cta. De Servicios Públicos Municipales**

Partida Presupuestaria	Clasificador de Gasto	Denominación	Valor
	Objeto		
96000002000	421101	Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	30,819.83
Sub-Total General - Inversion y Obras Publicas			30,819.83

Sin otro en particular, y en espera que nuestra solicitud se acogida y respondida,

Cordialmente,



ING. RAFAEL ANT. HIDALGO FERNANDEZ
 Alcalde Municipal de Azua
 Autorizado Por



LIC. JOSE ARTURO FILPO SILVERIO
 Contralor Municipal
 Revisado



LIC. JENIFER ROSSO
 Enc. De Contabilidad
 Realizado Por



DOMINGO GERMAN GARCIA B.
 Director de Planificacion y Presupuesto